

	Ago. 2021	Ago. 2022
Cuotas	1ª Clase Nivel 2	1ª Clase Nivel 2

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

En millones de pesos

	Dic-20	Dic-21	Mar-22
Activos totales	287.986	219.132	217.466
Patrimonio	282.836	218.891	214.872
Utilidad (pérdida) neta	-72.983	-52.408	865
Rentabilidad Cuota + Dividendos	-20,4%	-18,5%	0,3%**
Valor libro cuotas *	68.553,6	55.886,4	56.053,5

* Serie B, en pesos. ** Rentabilidad YTD.

FUNDAMENTOS

Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión es un fondo no rescatable, orientado a la inversión en acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas de pequeña capitalización bursátil.

La clasificación "1ª Clase Nivel 2" otorgada a las cuotas del Fondo responde a una cartera formada por su objetivo de inversión, con una buena diversificación por emisor y liquidez de las inversiones. Adicionalmente, la clasificación incorpora la gestión de su administradora, que cuenta con buenas estructuras y adecuadas políticas para el manejo de fondos. En contrapartida, considera el riesgo inherente al tipo de activo, una concentración por emisor sobre el límite en algunos periodos, un menor índice ajustado por riesgo respecto al *benchmark* y el escenario de incertidumbre económica que amplía volatilidad de activos.

El Fondo es administrado por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos. Al cierre de julio 2022, gestionó 7 fondos mutuos por un monto cercano a los \$127.537 millones en activos bajo administración, representando un 0,3% de esta industria. Por otro lado, a marzo 2022 gestionó 54 fondos de inversión por \$2.443.405 millones en activos, representando un 8,4% de esa industria.

Al cierre de marzo 2022, el Fondo manejó un patrimonio de \$214.872 millones, siendo un fondo grande para su administradora y el mayor fondo para el segmento acciones nacional *small cap*, representando cerca de un 8,8% y un 28,3%, respectivamente.

Durante el período analizado, el patrimonio del Fondo exhibió una tendencia a la baja producto principalmente por caída en valorización de los instrumentos en cartera y disminuciones de cuota. De esta forma, entre marzo 2021 y marzo 2022 el patrimonio disminuyó un 39,9%, mientras que el segmento se redujo un 45,1% durante el mismo período.

Durante el periodo revisado, la cartera estuvo invertida en su objetivo. Al cierre de marzo 2022, un 99,8% del activo estaba invertido en acciones nacionales, mientras que el porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

Consistentemente en el tiempo, el Fondo ha exhibido una buena diversificación. Al cierre de marzo 2022, la cartera estaba formada por 33 emisores de 10 sectores industriales, donde los cinco mayores representaron un 40,5% del activo.

Durante el periodo revisado, el Fondo no mantuvo endeudamiento financiero. Al cierre de marzo 2022, los pasivos representaban un 1,2% del patrimonio y correspondían a cuentas y documentos por pagar por operaciones (operaciones de simultáneas) y remuneraciones a la sociedad administradora.

Por otra parte, se considera que el Fondo presenta una buena liquidez, dada por la naturaleza de los activos en cartera y por la capacidad de endeudamiento establecida en el reglamento. Lo anterior ha permitido al Fondo cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

La rentabilidad acumulada del Fondo en los últimos 36 meses (cierre de marzo 2022) se situó en -50,2%, nivel inferior a la obtenida por el *benchmark* elaborado por Feller Rate para caracterizar el segmento acciones nacional *small cap* (-48,7%). Por otra parte, la volatilidad de los retornos del Fondo fue levemente superior al segmento comparable, resultando en un índice ajustado por riesgo levemente menor respecto al *benchmark*. Durante 2022 (hasta el cierre de julio), el Fondo ha exhibido una rentabilidad de 7,7% (serie B), mientras que el segmento ha rentado 8,2%.

Analista: Ignacio Carrasco
ignacio.carrasco@feller-rate.com

El Fondo tiene duración hasta el 15 de julio de 2024, prorrogable sucesivamente por periodos de 5 años cada uno, por acuerdo adoptado en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Buena diversificación por emisor.
- Buena liquidez de cartera.
- Gestionado por importante administradora de fondos de inversión, que posee adecuadas políticas para la gestión de fondos.

RIESGOS

- Riesgo inherente del tipo de activo.
- Concentración por emisor sobre el límite en algunos períodos.
- Índice ajustado por riesgo levemente menor respecto a *benchmark*.
- Escenario de incertidumbre económica amplía volatilidad de activos.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en acciones chilenas de pequeña capitalización bursátil

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión es un fondo no rescatable, orientado a la inversión en acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas de pequeña capitalización bursátil.

El objetivo del Fondo, definido en su reglamento interno, es invertir en (i) acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la CMF, que (a) no se encuentren dentro de las 30 sociedades con mayor capitalización bursátil del Índice General de Precios de Acciones (SPCLXIGPA) y (b) que no mantengan más del 10% de su patrimonio bursátil invertido en acciones de sociedades que se encuentren dentro de las 30 sociedades con mayor capitalización bursátil del SPCLXIGPA, o (ii) en títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras representativos de las acciones de las sociedades indicadas anteriormente.

Adicionalmente, permite invertir hasta un 25% del activo en acciones de sociedades que se encuentran entre la trigésimo primera y la cuadragésima posición, ambas inclusive, de las acciones con mayor capitalización bursátil del SPCLXIGPA.

Como parte del límite anteriormente señalado, el Fondo puede mantener en cartera activos, denominados Activos Adicionales, que han sido adquiridos según lo indicado en su objetivo de inversión, pero que posteriormente han dejado de cumplir las condiciones para calificar como tales. El reglamento señala que el Fondo no podrá adquirir directamente Activos Adicionales, sino que solamente mantenerlos en cartera luego de haber sido adquiridos.

La determinación de las 40 sociedades con mayor capitalización bursátil del SPCLXIGPA se efectúa el primer día hábil bursátil de cada año, utilizando el promedio simple de

capitalización bursátil del último trimestre del año anterior (desde el primer día hábil bursátil del mes de octubre del hasta el último día hábil bursátil del mes de diciembre).

El Fondo no puede invertir en acciones que no puedan ser adquiridas por los Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece que:

- Al menos un 90% del activo debe estar invertido en objetivo.
- Hasta un 10% del activo puede estar invertido en Activos Adicionales.
- Hasta un 10% del activo puede estar invertido en títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- Hasta un 10% del activo puede estar invertido en depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.
- Hasta un 10% del activo puede estar invertido en bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización.
- Hasta un 10% del activo del Fondo puede estar invertido en cuotas de fondos mutuos cuyo objeto de inversión sean instrumento de deuda nacional.
- Los instrumentos de deuda, bienes y certificados de emisores nacionales en lo que invierta el Fondo, deben contar con una clasificación de riesgo "BBB", "N-2" o superiores a éstas.
- La inversión máxima en acciones emitidas por una misma sociedad anónima abierta, hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor.
- La inversión máxima en instrumentos emitidos o garantizados por un mismo emisor es de hasta un 10% del activo.
- La inversión máxima en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas es de hasta un 25% del activo.
- La inversión máxima en un mismo instrumento es de hasta un 10% del activo.
- El Fondo no puede invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora ni en cuotas de fondos gestionados por la misma administradora o sus personas relacionadas.
- A lo menos un 5% del activo deben ser activos de alta liquidez. Asimismo, el Fondo busca mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos líquidos y sus pasivos líquidos.
- El endeudamiento no puede exceder un 10% del patrimonio del Fondo. Asimismo, los pasivos más los gravámenes y prohibiciones no pueden exceder del 10% del patrimonio.

Los límites del reglamento interno no se aplican (i) durante los 4 meses siguientes a una suscripción y pago de cuotas que representen más del 20% del total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo, (ii) durante los 3 meses siguientes a cada renovación del plazo de duración del Fondo y (iii) durante el período de liquidación del Fondo.

Adicionalmente, el reglamento permite realizar operaciones de venta con compromiso de compra, operaciones de compra con compromiso de venta y préstamos de acciones.

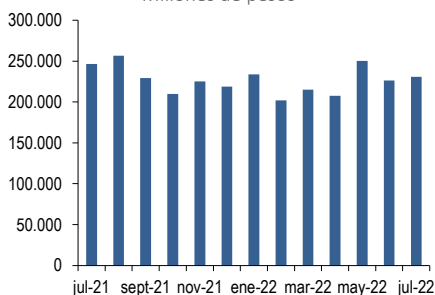
CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAS

31-03-2022

Valor cuota serie B (\$)	56.053,5
Nº Cuotas serie B	301.006
Nº Participes serie B	38
Valor cuota serie C (\$)	56.116,9
Nº Cuotas serie C	164
Nº Participes serie C	3
Valor cuota serie I (\$)	56.212,3
Nº Cuotas serie I	3.522.184
Nº Participes serie I	16
Total Activos (MM\$)	217.466

EVOLUCIÓN PATRIMONIO

Millones de pesos



El 25 de julio pasado, la administradora depositó un nuevo reglamento interno para el Fondo. Los principales cambios tienen relación con incorporar una nueva serie de cuotas denominada "Serie IB" a contar del 1 de enero de 2023, la eliminación de la Serie C y el establecimiento de un nuevo requisito de ingreso para la Serie B aplicable a aportes realizados por colaboradores de Compass Group. Asimismo, se realizan modificaciones en la política de disminuciones de capital. El nuevo reglamento entró en vigencia el 24 de agosto de 2022.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAS

El Fondo posee cuatro series de cuotas:

- Serie A, para inversionistas generales.
- Serie B, continuadora de serie Única, para inversionistas que deben cumplir con alguno de los siguientes requisitos: (i) que realice aportes que por sí solos o sumados a los saldos mantenidos por el respectivo aportante, alcancen un monto igual o superior a 40.000 UF, (ii) que el aporte se realice en el marco de un Contrato de Administración de Cartera o de un contrato de asesoría en inversiones suscrito con la administradora o sus personas relacionadas o (iii) que el aporte sea realizado por un fondo de pensiones o de cesantía, regido por el D.L. 3.500.
- Serie C, para inversionistas que deben cumplir con alguno de los siguientes requisitos: (i) que realice aportes que por sí solos o sumados a los saldos mantenidos, alcancen un monto igual o superior a 1.000.000 de UF o (ii) que el aporte lo realicen Colaboradores de Compass Group, en forma directa, o por medio de una sociedad en la que mantengan el control, de manera individual o conjuntamente con su cónyuge, conviviente civil o hijos.
- Serie I, para aportes que por sí solos o sumados a los saldos mantenidos en el Fondo, alcancen un monto igual o superior a 2.250.000 UF.

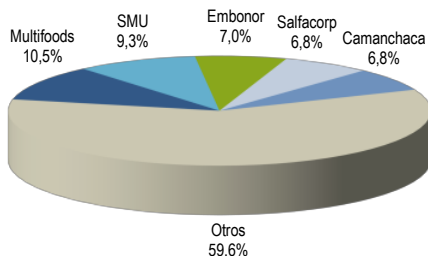
Al cierre del primer trimestre de 2022, el patrimonio del Fondo se distribuyó en las series I (92,1%), B (7,9%) y C (0,004%), mientras que la serie A no presentó operaciones. Los tres mayores aportantes del Fondo correspondían a AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Cuprum S.A.

De manera de otorgar liquidez a sus aportantes, el reglamento interno del Fondo permite, de forma anual, disminuciones de capital por hasta un 24% de las cuotas suscritas y pagadas a materializarse en doce parcialidades (hasta un 2% en cada una de ellas), previo acuerdo en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

La relación entre los aportantes o participes y la administradora se rige por el "Contrato General de Fondos", marco que señala todas las responsabilidades y obligaciones de la administradora con sus clientes, otorgando una adecuada protección legal. Este tipo de contratos son un estándar en la industria. Los detalles de cobros de comisiones, plazos de rescate y otras particularidades de cada fondo son señalados en los reglamentos internos respectivos.

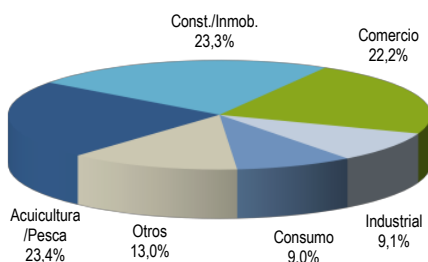
DIVERSIFICACIÓN POR EMISOR

Marzo de 2022



DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL

Marzo de 2022



RESUMEN CARTERA INVERSIONES FONDO

	Jun-21	Sep-21	Dic-21	Mar-22
Acciones Nacionales	99,9%	99,7%	99,5%	99,8%
Cuotas Fondos	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
Mutuos	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
Total Cartera	99,9%	99,7%	99,6%	99,8%
Caja y Otros Activos	0,1%	0,3%	0,4%	0,2%
Total Activos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

Cartera cumple con su objetivo de inversión

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Al cierre de marzo 2022, Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión manejó un patrimonio de \$214.872 millones, siendo un fondo grande para Compass Group Chile S.A Administradora General de Fondos y el mayor fondo para el segmento acciones nacional *small cap*, representando cerca de un 8,8% y un 28,3%, respectivamente.

Durante el período analizado, el patrimonio del Fondo exhibió una tendencia a la baja producto principalmente por caída en valorización de los instrumentos en cartera y disminuciones de cuota. De esta forma, entre marzo 2021 y marzo 2022 el patrimonio disminuyó un 39,9%, mientras que el segmento se redujo un 45,1% durante el mismo período.

CARTERA INVERTIDA EN ACCIONES NACIONALES

Durante el periodo revisado, la cartera estuvo invertida en su objetivo. Al cierre de marzo 2022, un 99,8% del activo estaba invertido en acciones nacionales, mientras que el porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

Dentro de lo invertido en acciones nacionales, un 35,3% del activo corresponde a sociedades entre la posición 31° y 40° con mayor capitalización bursátil, mientras que el porcentaje restante (64,5%) se encontraba invertido en acciones de sociedades bajo la posición 41°.

La administradora tiene plazo hasta el 30 de septiembre de 2022 para adecuarse al universo de inversión establecido para el presente año, no debiendo considerarse como un exceso de inversión durante este período.

BUENA DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA

Consistentemente en el tiempo, el Fondo ha exhibido una buena diversificación. Al cierre de marzo 2022, la cartera estaba formada por 33 emisores de 10 sectores industriales, donde los cinco mayores representaron un 40,5% del activo y correspondían a Multiexport Foods (10,5%), SMU (9,3%), Coca Cola Embonor (7,0%), Salfacorp (6,8%) y Salmones Camanchaca (6,8%).

A la misma fecha, se observa un exceso de inversión de 0,52% en Multiexport Foods, producto de fluctuación de precio. No obstante, la normativa señala que en caso de que se produjere un exceso de inversión por otras causas no atribuible a la administradora, dichos excesos deben ser regularizados en un plazo máximo de 12 meses.

Respecto a la diversificación por industrias, la cartera estaba invertida principalmente en Acuicultura/Pesca (23,4%), Inmobiliaria y Construcción (23,3%), Comercio (22,2%), Industrial (9,1%) y Consumo (9,0%).

Entre marzo 2021 y marzo 2022, se observa una mayor ponderación en Comercio en desmedro de Inmobiliaria y Construcción.

NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO Y BUENA LIQUIDEZ

Durante el periodo revisado, el Fondo no mantuvo endeudamiento financiero. Al cierre de marzo 2022, los pasivos representaban un 1,2% del patrimonio y correspondían a cuentas y documentos por pagar por operaciones (operaciones de simultáneas) y remuneraciones a la sociedad administradora.

Por otra parte, se considera que el Fondo presenta una buena liquidez, dada por la naturaleza de los activos en cartera y por la capacidad de endeudamiento establecida en el reglamento. Lo anterior ha permitido al Fondo cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

ÍNDICE AJUSTADO POR RIESGO LEVEMENTE MENOR RESPECTO A BENCHMARK

Desde el inicio de la crisis social en octubre 2019 y posterior propagación del Covid-19, el segmento ha exhibido una mayor volatilidad en los retornos en comparación a períodos anteriores. Dicho comportamiento se explica principalmente por la coyuntura económica y política que han incidido en una alta volatilidad bursátil. Adicionalmente, hay un efecto relevante en acciones de empresas Small Cap producto de una mayor liquidez gatillada por los retiros de las AFPs, que incidió en una evolución bursátil distinta a las empresas del SPCLXIGPA, dado su mercado más acotado. Los retornos del Fondo han mostrado una alta correlación con su segmento comparable.

Durante 2022 (hasta el cierre de julio), el Fondo ha exhibido una rentabilidad de 7,7% (serie B), mientras que el segmento ha rentado 8,2%.

Con todo, la rentabilidad acumulada del Fondo en los últimos 36 meses (cierre de marzo 2022) se situó en -50,2%, nivel inferior a la obtenida por el *benchmark* elaborado por Feller Rate para caracterizar el segmento acciones nacional *small cap* (-48,7%). Por otra parte, la volatilidad de los retornos del Fondo fue levemente superior al segmento comparable, resultando en un índice ajustado por riesgo levemente menor respecto al *benchmark*.

VIGENCIA DEL FONDO

El Fondo tiene duración hasta el 15 de julio de 2024, prorrogable sucesivamente por periodos de 5 años cada uno, por acuerdo adoptado en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora de tamaño medio dentro del sistema, orientada a los fondos de inversión

Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, institución de tamaño mediano en el mercado nacional, cuenta con unidades de negocios orientadas a gestión de fondos de terceros y unidades de apoyo para su manejo.

La gestión del Fondo está a cargo de un Portfolio Manager y un Co-Portfolio Manager. Asimismo, el *research* es entregado por un equipo de analistas, compuesto por cinco

personas más el Head de *Research*, que pertenece a Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos.

La estructura aprovecha las ventajas y sinergias para el manejo de fondos y clientes. Adicionalmente, existe supervisión por parte de profesionales que controlan la administradora, con amplia experiencia y conocimiento del negocio y de los mercados financieros.

Actualmente, debido a la contingencia por Covid-19, la administradora opera bajo una modalidad presencial, manteniendo algunas flexibilidades, sin verse afectada la continuidad operacional de ningún área. La administradora cuenta con un plan de contingencia en caso de presentarse inconvenientes.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CLASIFICACIÓN

La Administradora incorpora en sus procesos de inversión, operaciones y gobierno los factores ambientales, sociales y de gobernanza.

El análisis de riesgo ESG es realizado por el Equipo de Estudios, cuya integración de los factores dentro del proceso de inversión y toma de decisión se realiza en las estrategias de renta fija y renta variable. Formalmente, la incorporación de estos factores en el análisis interno está considerado dentro de la Política de Inversión Responsable. Asimismo, el Chief Investment Officer (CIO) supervisa el cumplimiento y la implementación de temas ESG.

En 2018, Compass Group suscribió los Principios de Inversión Responsable de la ONU (PRI), con el objetivo de incorporar elementos ESG en sus procesos de inversión.

Por otra parte, no se aprecian riesgos directos significativos en la administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con cinco directores, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras. Toda esta estructura está bajo el marco normativo y cumple con las exigencias regulatorias actuales en la materia.

VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

El Fondo, en su reglamento interno, detalla los métodos de valoración para cada instrumento:

- Los instrumentos de renta variable de emisores nacionales se valorizan al precio promedio diario ponderado por volumen operado, basado en la información entregada por las 2 bolsas locales.
- Para el caso de títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras representativos de acciones, se valorizan considerando el precio de cierre, utilizando como fuente las estadísticas de precios publicadas por proveedores internacionales.
- Para cuotas de fondos mutuos nacionales, se considera el último valor cuota publicado en la CMF.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

Las decisiones de inversión finales en materia de composición de carteras las toman los portfolio managers de cada fondo, en base a las recomendaciones entregadas por el

equipo de *research* y las instancias de comité. La administradora cuenta con diversas reuniones para la gestión de cada fondo, donde se revisan y discuten distintas variables relevantes para la toma de decisión:

- TAACo Global: participan los estrategas senior y el gerente de inversiones de Compass Group a nivel regional, quienes buscan generar un consenso en la visión Top-Down de los mercados globales y regionales.
- TAACo Local: participa el presidente de Compass Chile, el equipo de estrategias de inversión, el área de banca privada, el equipo de *research* y los portfolio managers de los fondos. Se entrega una visión del mercado chileno y se revisan todas las acciones, haciendo posteriormente una selección de ellas en términos globales.
- Comité de Riesgos no Financiero AGF: se realiza mensualmente y tiene por objetivo el control de distintas variables de riesgo, como: límites de inversión, contrapartes, liquidez, revisión de políticas definidas, proyectos normativos que puedan afectar al negocio, entre otros temas de interés. En él participa un director de la compañía, el gerente general, el gerente de inversiones, el gerente operaciones y el gerente de compliance.
- Comité Asesor y Riesgo Financiero de Fondos: consiste en una instancia de apoyo a la gestión del Portfolio Manager, así como también una supervisión y control de los fondos manejados. Se realiza independientemente para cada fondo y se revisa mensualmente las posiciones mantenidas, riesgo de liquidez de la cartera, riesgo de crédito (contraparte), desempeño de los fondos, riesgos relativos y absolutos de la cartera, entre otras variables. En el comité de fondos accionarios, participan el presidente del directorio de la administradora, el gerente de inversiones, la portfolio manager y la head of research.
- Conferencia Telefónica Global: diariamente, el equipo de Asset Management se conecta a una conferencia telefónica donde se entrega un resumen tanto de los mercados globales como locales. Cada país comparte las noticias más importantes del día y del mercado del día anterior.
- Conferencia Telefónica Semanal de Acciones: analistas y portfolio managers se conectan a una conferencia telefónica donde se entrega una visión sectorial por país y se discuten oportunidades y amenazas de cada mercado.
- Comité Asesor Bottom Up: semanalmente un analista realiza una presentación de las compañías bajo cobertura, siendo parte fundamental del proceso de inversión *bottom-up*. En él participan el presidente del directorio, gerente de inversiones, portfolio manager, head of *research* y todos los analistas de inversiones.
- Kick-off: cada lunes se reúnen las personas de Compass Chile y se conversa de la información relevante que haya pasado la semana anterior, revisando noticias tanto a nivel mundial como local.

La gestión de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión está basada en un análisis de las variables tanto cuantitativas como cualitativas de las empresas emisoras, haciendo énfasis en respetar la rigurosidad del proceso de selección. Específicamente se consideran las siguientes variables:

- Estructura de capital de la compañía.
- Administración de la compañía.
- Valoración del patrimonio de la compañía en base a herramientas como flujo de caja descontado, suma de las partes, análisis de liquidación y razones financieras relevantes.

- Desempeño histórico operativo de la compañía.
- Análisis de la industria y la posición relativa de la compañía respecto de sus competidores en el mercado.

A juicio de Feller Rate, existen políticas y procesos periódicos, detallados para la construcción de carteras. Además, participan ejecutivos de inversión pertinentes en cada parte de los procesos de decisión y análisis.

RIESGO CONTRAPARTE OPERACIONAL

Las operaciones del Fondo se realizan con contrapartes que estén aprobadas por el comité de riesgos, el cual utiliza criterios como situación financiera, patrimonio mínimo, índices de liquidez, entre otros, para otorgar el carácter de elegible. Estas contrapartes y sus respectivos límites se revisan de manera mensual.

CONFLICTOS DE INTERÉS

El reglamento interno incorpora menciones explícitas al Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés, que indica los procedimientos para evitar la existencia de conflictos de interés.

El Manual define que existe un conflicto de interés cuando los reglamentos internos de dos o más fondos consideren en su política de inversión la posibilidad de invertir en un mismo instrumento o participar en un mismo negocio respecto del cual no sea posible para todos obtener la participación que pretendan. Asimismo, considera que existe un eventual conflicto de interés entre fondos y la administradora, cuando dicha sociedad o sus personas relacionadas inviertan en un instrumento o participen en un negocio respecto del cual no sea posible para todos obtener la participación que pretenden.

Entre otras cosas, se señala que la administradora debe tomar la decisión de inversión velando de la mejor forma posible y separadamente por los intereses exclusivos de cada fondo, tomando en consideración los siguientes factores: características propias del fondo, su reglamento interno, comportamiento de mercado, expectativas económicas nacionales e internacionales, responsabilidad financiera, entre otros.

Por otro lado, la administradora, en general, no invertirá sus propios recursos en los mismos instrumentos en que invierta o se encuentren invertidos los recursos de los fondos. Para lo anterior, la administradora cuenta con una política de inversión, donde se limitan las inversiones a instrumentos de deuda de corto plazo, cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión gestionados por la misma. Además, la Gerencia de Compliance es responsable de monitorear y revisar los reportes de los sistemas parametrizados, con el fin de que no se realicen inversiones con recursos de los fondos en ningún emisor relacionado con la administradora.

En cuanto a la asignación de activos, el manual señala que la administradora tendrá prohibido asignar activos para sí y entre los fondos que impliquen una distribución arbitraria de beneficios o perjuicios previamente conocidos, respecto de alguno de los fondos con relación al resto. Adicionalmente, se detallan criterios y procesos de asignación, mantención y liquidación de las inversiones, entre los cuales se establece que:

- En caso que uno o más de los fondos cuenten con los recursos necesarios para efectuar una inversión, el administrador debe determinar qué fondo invertirá en un determinado valor o bien, tomando en consideración: (i) características de inversión, (ii) patrimonio de los fondos, (iii) política y límites de inversión y de liquidez, (iv)

diversificación de cartera, (v) liquidez estimada del instrumento en el futuro, (vi) plazo de duración de los fondos, (vii) complementariedad de la inversión y (viii) consistencia con el historial de inversiones del fondo.

- En los mercados en que sea técnicamente factible de efectuar, se realizarán órdenes globales de inversión.
- El criterio de asignación de títulos para los fondos que invierten en instrumentos de capitalización, ante una orden global, se basa en una asignación previa antes de la ejecución de la misma. Las transacciones se asignarán a precio promedio entre los distintos fondos.
- En el evento que un mismo instrumento sea adquirido o enajenado por más de un fondo y la orden global no fue completada en su totalidad, la asignación se realiza en forma proporcional al monto de las órdenes de cada fondo.
- La transferencia de instrumentos financieros entre dos fondos solo puede efectuarse mediante transacciones realizadas en mercados formales que tengan alta liquidez.

Respecto a las responsabilidades, se señala que el Directorio es el encargado de establecer los criterios tendientes a solucionar los conflictos de interés, a través de la aprobación del manual y su revisión periódica. Además, no se involucra como órgano colegiado en las decisiones de inversión de los fondos.

Por otra parte, el Oficial de Cumplimiento es el encargado de velar por el cumplimiento de lo establecido en el manual, supervisando las transacciones que puedan originar conflicto de intereses. Asimismo, puede participar durante todo el proceso de inversión y debe mantener un contacto directo con el administrador del fondo.

En resumen, el manual de la administradora para el tratamiento de conflictos de interés presenta un completo conjunto de mecanismos y normas que permiten el correcto manejo y control de eventuales conflictos, cuidando que las operaciones se realicen en el mejor interés de sus aportantes.

PROPIEDAD

| Pertenciente a Compass Group, importante grupo internacional

La administradora es propiedad de Compass Group Chile Inversiones II Limitada y Compañía en Comandita por Acciones en un 99,9% y de Compass Group Chile SpA en un 0,1%.

LARGA EXPERIENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

El grupo cuenta con una vasta experiencia en la gestión de activos para terceros, tanto para clientes institucionales como privados. Por medio de sus filiales, el grupo administra fondos de inversión, fondos mutuos y carteras de terceros.

RELEVANTE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

Compass Group Chile S.A Administradora General de Fondos es considerada como una administradora mediana en el mercado nacional. Al cierre de julio 2022, gestionó 7 fondos mutuos por un monto cercano a los \$127.537 millones en activos bajo administración, representando un 0,3% de esta industria. Por otro lado, a marzo 2022

gestionó 54 fondos de inversión por \$2.443.405 millones en activos, representando un 8,4% de esa industria.

El desempeño de los fondos y gestión de su administradora, sumado al apoyo de su matriz, entregan una buena señal a sus clientes sobre la capacidad del grupo para la administración de fondos y carteras de terceros.

	29-mar-19	30-ago-19	12-dic-19	31-ago-20	31-ago-21	31-ago-22
Cuotas	1ª Clase Nivel 1	1ª Clase Nivel 1	1ª Clase Nivel 2	1ª Clase Nivel 2	1ª Clase Nivel 2	1ª Clase Nivel 2

CONSIDERACIONES ACUERDO N° 31

Con el objetivo de abarcar específicamente los requerimientos definidos en el Acuerdo N° 31 de la Comisión Clasificadora de Riesgo, se presenta el siguiente resumen del texto del informe de clasificación de riesgo.

CONTRATO CON PARTÍCIPES

La relación entre los aportantes o participes y la administradora se rige por un "Contrato General de Fondos", marco que señala todas las responsabilidades y obligaciones de la administradora con sus clientes, otorgando una adecuada protección legal. Este tipo de contratos son un estándar en la industria. Los detalles de cobros de comisiones, plazos de rescate y otras particularidades de cada fondo son señalados en los reglamentos internos respectivos.

CLARIDAD Y PRECISIÓN DEL OBJETIVO DEL FONDO

El objetivo de inversión establecido en el reglamento interno es claro, orientando la inversión en acciones de sociedades anónimas abiertas, excluidas las 30 acciones de mayor capitalización bursátil del Índice General de Precios de Acciones (S&P/CLX IGPA). Sin embargo, se permite invertir hasta un 25% del activo en acciones de sociedades que se encuentran entre la posición 31 y 40, ambas inclusive, de las acciones con mayor capitalización bursátil del S&P/CLX IGPA. Adicionalmente, como parte del límite anteriormente señalado, el Fondo puede mantener en cartera hasta un 10% del activo en Activos Adicionales.

CUMPLIMIENTO LÍMITES REGLAMENTARIOS

El reglamento interno establece que al menos el 90% de sus activos debe estar invertido en el objetivo de inversión; que el Fondo puede endeudarse hasta un 10% del patrimonio, incluido gravámenes y prohibiciones; y que el límite de inversión máxima por grupo empresarial y sus personas relacionadas debe ser el 25% del activo del Fondo. Al cierre de marzo 2022, se observa un exceso de inversión de 0,52% en Multiexport Foods, producto de fluctuación de precio. No obstante, la normativa señala que en caso de que se produjere un exceso de inversión por otras causas no atribuible a la administradora, dichos excesos deben ser regularizados en un plazo máximo de 12 meses.

GRADO DE ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y COHERENCIA DEL REGLAMENTO INTERNO

Las políticas y procedimientos de la administradora cumplen con la normativa vigente; son adecuados y consistentes con la orientación de los fondos que maneja; y entregan suficientes garantías a sus aportantes respecto a la gestión de los recursos.

Adicionalmente, existen políticas y procesos periódicos, explícitos y detallados para la construcción de carteras, contando con varios comités de estrategias, asesorías, control y manejo de riesgos, entre otros.

CONFLICTOS DE INTERÉS

La administradora protege adecuadamente a sus aportantes de potenciales conflictos de interés.

— CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LOS FONDOS ADMINISTRADOS

El reglamento interno se refiere al Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés. El Manual define que existe un conflicto de interés cuando los reglamentos internos de dos o más fondos consideren entre sus objetivos la posibilidad de invertir en un mismo instrumento y/o cuando exista la inversión o liquidación conjunta de uno o más fondos con la administradora.

Para minimizar y resolver los eventuales conflictos de interés entre fondos, el manual establece que:

- El Directorio es el encargado de establecer los criterios tendientes a solucionar los eventuales conflictos de interés, mediante la aprobación y revisión del Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés.
- El Oficial de Cumplimiento es el encargado de velar por el cumplimiento de los establecido en el manual, supervisando las transacciones que puedan originar conflicto de intereses. Asimismo, puede participar durante todo el proceso de inversión y debe mantener un contacto directo con el administrador del fondo.
- La administradora designará a un mismo administrador, cuando los respectivos fondos tengan en su objetivo o política de inversión similares clases de activos o tipo de mercado.
- El manual establece procedimientos de asignación previa de las órdenes por fondo para minimizar los conflictos de interés en la inversión o venta.

Para monitorear las transacciones locales de renta variable, se utiliza un sistema informático de asignación previa y registro automático de órdenes para la inversión y desinversión de los fondos.

Por otra parte, el manual señala que la administradora evitará mantener instrumentos en que se inviertan los recursos de los fondos

— CONFLICTOS DE INTERÉS CON LA ADMINISTRADORA Y PERSONAS RELACIONADAS

Dada la administración de más de un fondo, pueden existir inversiones comunes entre dos o más fondos manejados por la administradora. En cualquier caso, los conflictos están limitados por: (i) la existencia de portafolio managers diferenciados por objetivo de inversión; (ii) la existencia de instancias de *research* y decisión independiente en los distintos fondos; (iii) la existencia de sistemas informáticos, los cuales poseen procedimientos automatizados preestablecidos de asignación de cartera; (iv) la presencia de un manual formal de tratamiento y resolución de conflictos de interés; y (v) la presencia de restricciones y limitaciones en los reglamentos internos de cada fondo.

En resumen, el manual de la administradora para el tratamiento de conflictos de interés presenta un completo conjunto de mecanismos y normas que permiten el correcto manejo y control de eventuales conflictos, cuidando que las operaciones se realicen en el mejor interés de sus aportantes.

GOBIERNO CORPORATIVO

La administradora mantiene una estructura de gobierno corporativa adecuada para la gestión del Fondo. Lo anterior se refleja en completas políticas internas de control operacional y de mitigación de riesgo ante conflictos de interés. El oficial de cumplimiento y el equipo de control interno reportan directamente a un directorio independiente y con amplia experiencia en la industria. Complementariamente, el Fondo es regulado por la CMF, además de las auditorías periódicas de auditoras de reconocido prestigio.

GESTIÓN DE RIESGO Y CONTROL INTERNO

El entorno de control interno para la gestión de los activos del Fondo es sólido. La administradora debe dar cumplimiento a la circular N° 1.869 de la CMF, que da instrucciones acerca de la elaboración e implementación de las políticas y procedimientos de gestión de riesgo y control interno para mitigar los riesgos asociados a las actividades funcionales de la administradora, así como a los ciclos operativos.

RECURSOS PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN

La administradora posee unidades de negocios, orientadas a gestión de fondos de terceros, y unidades de apoyo para su manejo.

La estructura aprovecha las ventajas y sinergias por el manejo de fondos y clientes. Además, existe supervisión por parte de profesionales que controlan la administradora, con amplio conocimiento del negocio y los mercados financieros.

Los recursos profesionales y estructura de la administradora son consistentes con los objetivos de inversión del Fondo y entregan una adecuada gestión y protección para los recursos de los aportantes.

VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

El Fondo, en su reglamento interno, detalla explícitamente los métodos de valoración para cada instrumento:

- Los instrumentos de renta variable de emisores nacionales se valorizan al precio promedio diario ponderado por volumen operado, basado en la información entregada por las 2 bolsas locales.
- Para el caso de títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras representativos de acciones, se valorizan considerando el precio de utilizando como fuente las estadísticas de precios publicadas por proveedores internacionales.
- Para cuotas de fondos mutuos nacionales, se considera el último valor cuota publicado en la CMF.

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Ignacio Carrasco – Analista principal
- Andrea Huerta – Analista secundario
- Esteban Peñailillo – Director Senior

La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.